# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONSEJO SUPERIOR

235

00023

## ACUERDO NUMERO

1 4 DIC. 1984

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Obligaciones en el Presupuesto de Inversiones para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias

#### ACUERDA:

## ARTICULO PRIMERO:

Fijar el Acuerdo de Obligaciones de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira correspondiente a la vigencia fiscal de 1984 en la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000.00) m.cte, según Decreto Presidencial número 1120 de mayo 15 de 1984 Programa 2406 Desarrollo e Integración Universitaria. Artículo 6520 Construcción y Dotación de Instituciones de Educación Superior, Proyecto 60 CONSTRUCCION EDIFICIO BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA.

### ARTICULO SEGUNDO:

Fíjanse los egresos de Inversiones para la vigencia fiscal de 1984 en la forma que sigue:

Proyecto 60

Articulo 63601

Construcción del edificio de Bellas

Artes de la Universidad Tecnológica

de Pereira

9.800.000.

Artículo 23636

Instituto Colombiano de Fomento para

la Educación Superior (ICFES)

200.000.

Cúmplase

Dado en Pereira hoy:

4 DIC. 1984

GERMAN GAVIRIA VELEZ

Presidente

mjq

LEONEL ZAPATA PARRA

Secretario